



Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles

Cuarto informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo a la 58ª Asamblea Mundial de la Salud

CORRIGENDUM

Sustitúyase el párrafo 4 por el texto siguiente:

4. El Comité recomendó a la Asamblea de la Salud que adoptara el proyecto de resolución siguiente:

La 58ª Asamblea Mundial de la Salud,

Habiendo examinado el informe del Director General sobre la utilización del Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles a fin de construir oficinas de Representantes de la OMS en la Región del Mediterráneo Oriental;¹

Tomando nota de que resulta difícil encontrar locales adecuados para las oficinas de los Representantes de la OMS en la Región del Mediterráneo Oriental a un costo razonable, que sean seguras, estén protegidas y permitan que los funcionarios puedan realizar su labor común con eficiencia,

1. EXPRESA su reconocimiento a los gobiernos que han facilitado terrenos en sus países y a los que han prometido aportar contribuciones en efectivo para prestar asistencia en la construcción de oficinas de los Representantes de la OMS;
2. AUTORIZA al Director General:
 - 1) a llevar adelante el reacondicionamiento o la construcción de locales adecuados para las oficinas de los Representantes de la OMS en el Iraq, en Jordania y en Túnez;
 - 2) a utilizar la suma de US\$ 1,5 millones prevista en el proyecto de presupuesto por programas para 2006-2007 en la partida relativa al Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles para la Región del Mediterráneo Oriental a fin de contribuir a sufragar el reacondicionamiento o la construcción de locales adecuados para las oficinas de los Representantes de la OMS en el Iraq, Jordania y Túnez.

¹ Documento A58/33.